

DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4

SUBSECRETARIA DE RENTAS

 VERSION
 FECHA DE VIGENCIA

 01
 Febrero 01 DE 2016

PAGINA 1 DE 2

Documento Controlado



TRD

RESOLUCION No. 057 LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL ABRIL 07 DE 2017

Rad. 151.19.04.047.2017

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral 000200010087000, ubicado en SAN MATEO Vereda el Turuy, de este Municipio, propiedad de la Sra. AMEZQUITA HERRERA NELLY-MARITZA Identificado con cédula de ciudadanía No. 51964973 por los periodos gravables 2011 a 2016.

En mérito a lo anterior, la Subsecretaría de Rentas de Castilla La Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente a los periodos gravables 2011 a 2016, causado sobre el predio identificado con cédula catastral 000200010087000, ubicado en SAN MATEO Vereda el Turuy, de este Municipio, propiedad de la Sra. AMEZQUITA HERRERA NELLY-MARITZA, en cuantía de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$10.362.000) PESOS M/CTE. Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Código Catastral Nit. / C.C			. Nº	Nº recibo ant.		Àrea Hectáreas		Area M2.		Construida		
00-02-0001-0087-000 000051964973					973 2	3 201001627		35		8932		0
Propletario					Ai	Años a Pagar		Dirección Predio				
	AMEZO	DUITA HERREI	RA NELLY-M	ARITZA		2011-2016			SAN MA	ATEO		
Dirección Correspondencia					a		Último Año Pago		igo	Fecha Pago		Valor Pagado
								2,010		30/08/201	0	1,094,545.00
AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	CORMACA RENA	INT CORMACA		ESTAMPIL LA	DESC	ALUMBRA DO	EXC Y SALDOS	TOTAL
2011	4.50	179,466,000	686,000	1,207,000	121,000	213,000	(0	0	0	0	2,227,000
2012	4.50	184,850,000	707,000	1,039,000	125,000	184,000	(0	0	0	0	2,055,000
2013	4.50	184,850,000	707,000	818,000	125,000	145,000	(0 0	0	0	0	1,795,000
2014	4.50	184,850,000	707.000	606.000	125.000	107.000	(0	0	Q	0	1.545,000
2015	5.00	190,396,000	809,000	459,000	143,000	81,000	(0 0	0	0	0	1,492,000
2016	5.00	196,108,000	833,000	228,000	147,000	40,000	(0	0	0	0	1,248,000
TOTALES 4,449,000 4,357,000 78			786,000	770,000	(0	0	0	0	10,362,000		





DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4

SUBSECRETARIA DE RENTAS

 VERSION
 FECHA DE VIGENCIA
 PAGINA

 01
 Febrero 01 DE 2016
 1 DE 2

Documento Controlado



TRD

ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 314 Acuerdo 029 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

NOTÍFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS GAONA AVILA SUBSECRETARIA DE RENTAS

NOTIFICACION

Nombre

Nelly Hortza Comerguito H

Cédula

51.964.973

Calidad

propretaria

Fecha

Paris 8 /2017

Firma

23001300

Teléfono

Dirección

CU 27# 41A32 Vleis

Elaboró		Revisó	Aprobó		
ivia. Daisy Amézquita iviurcia	1	Jorge Luis Gaona Ávila	Jorge Luis Gaoria Ávila		
Prof. Univ. Subsecretaría de	Rentas	Subsecretario de Rentas	Subsecretario de Rentas		

